

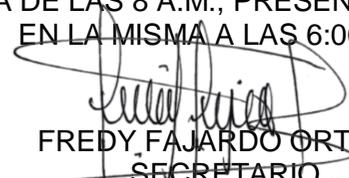
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,  
ESTADO Nº 125

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00047-2017	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OCTAVIO PÁEZ ACOSTA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	13/12/2021
00053-2017	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA "FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN"	JAVIER ANTONIO AGUIRRE GARCIA Y CARLOS EDUARDO BARRIOS GOMEZ	AUTO MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO ELABORADA POR SECRETARIA	13/12/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
FREDY FAJARDO ORTEGA  
SECRETARIO